MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.26
COP.boo.
13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 666/
LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0030 de fecha 28 de Febrero del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- El Bono de Atención N° 597702851 de fecha 26 de Junio del 2013, a nombre del Fondo Nacional de Salud, que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña Ana María Cerón Castro, Cédula de Identidad N° 11.981.632-7, Domiciliada en la calle Las Violetas N° 77 – Villa La Esperanza de la Comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Bono N° 597702851, correspondiente al Examen denominado TAC ABDOMINAL CON CONTRASTE, por un valor de $ 40.000.- (cuarenta mil pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Ana María Cerón Castro, Cédula de Identidad N° 11.981.632-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC.MSOP.COP.boo.

DISTRIBUCION:
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia